

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**  
**FACULTAD DE DERECHO**

*13 de abril de 2018*

*Asistentes*

Antonio Manuel Roldán Báez (coordinador de calidad y secretario), quien además preside esta sesión

Ana María Prieto del Pino (coordinadora del Máster Universitario de Criminalidad e Intervención Social en Menores)

Juan Manuel Ayllón Díaz-González (coordinador del Máster Universitario de Regulación Económica y Territorial).

*Ausencias justificadas*

Juan José Hinojosa Torralvo (presidente), por sus compromisos como Decano de la Facultad de Derecho

María del Carmen Arijá Soutullo (coordinadora del Doble Grado en ADE y en Derecho)

Leticia Olga Rubio Lamia (coordinadora del Grado de Criminología)

María del Rocío Diéguez Oliva (coordinadora del Máster Universitario de Mediación)

La sesión se inicia a las 12:55 h., desarrollando los siguientes puntos del orden del día:

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

El acta de la anterior sesión de la CGC, celebrada el 18 de diciembre de 2017, y que fue remitida con antelación a los miembros de la Comisión, se aprueba por asentimiento.

**2. Puesta en marcha de la nueva página web del SGC de la Facultad de Derecho.**

El Coordinador de Calidad informa de la entrada en funcionamiento, en febrero de 2018, de la nueva página web del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, sita en este enlace:

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

La estructura y los contenidos de esta nueva página web del SGC de la Facultad de Derecho son los siguientes:

#### Política y Objetivos de Calidad

##### Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho

- Misión, Visión de futuro y Valores
- Política de Calidad
- Objetivos de Calidad
- Política de Personal Académico (PDI)
- Política de Personal de Administración y Servicios (PAS)

#### Sistema de Garantía de la Calidad

##### Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Derecho

- Manual del SGC
- Manual de Procedimientos del SGC
- Listado de documentos del SGC
- Certificaciones del SGC
- Quejas, sugerencias y felicitaciones

#### Comisión de Garantía de la Calidad

##### Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) de la Facultad de Derecho

- Reglamento de la CGC
- Miembros de la CGC
- Actas de la CGC

#### Títulos Oficiales del Centro

##### Descripción de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho

- Grados
- Másteres Universitarios

#### Perfiles de los Títulos Oficiales

##### Perfiles de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho

- Perfiles de ingreso recomendados
- Perfiles profesionales

#### Autoinformes del Centro

##### Autoinformes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de Títulos de la Facultad de Derecho

- Grados
- Másteres Universitarios

DEVA: Informes de Evaluación de Títulos

Evaluación de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho

- Grados
- Másteres Universitarios

Encuestas de Satisfacción

Resultados de las Encuestas de Satisfacción en la Facultad de Derecho

- Egresados
- Alumnos
- Personal Académico (PDI)
- Personal de Administración y Servicios (PAS): Encuesta de Clima Laboral

Resultados

Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Derecho

- Memoria de Resultados del SGC
- Memoria de Resultados de Orientación
- Plan de actuación para la orientación
- Inserción Laboral
- UMA transparente
- Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga

Repositorio

Repositorio del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Derecho

- Repositorio del SGC

### **3. Aprobación, en su caso, de los Autoinformes de Seguimiento de los Másteres Universitarios de Derecho Penal y Política Criminal y de Mediación, correspondientes a la convocatoria 17/18.**

El Coordinador de Calidad indica que los Autoinformes de Seguimiento de ambos másteres, que han sido elaborados por las respectivas coordinadoras, la Dra. García España y la Dra. Diéguez Oliva, y revisados por él mismo, también obran ya en poder del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, que les ha dado su conformidad. Dichos Autoinformes fueron también remitidos con antelación a los miembros de la Comisión.

Sobre tales bases, se aprueban por asentimiento los Autoinformes de Seguimiento de los Másteres Universitarios de Derecho Penal y Política Criminal y de Mediación, correspondientes a la convocatoria 17/18.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

El Dr. Ayllón Díaz-González plantea la conveniencia de mejorar el actual sistema de custodia y archivo de los Trabajos de Fin de Máster (TFM). Sostiene que la normativa propia de la Facultad de Derecho establece el protocolo de disponer de tres ejemplares de cada TFM, uno para cada miembro del Tribunal correspondiente. Y que tras el acto de defensa por el alumno, cada uno de esos ejemplares deben ser asignados al Vicedecanato y a la Secretaría del Centro (que han de custodiarlos al menos durante el plazo de impugnación, en torno a unos quince días) y a la Secretaría del Departamento respectivo (que ha de archivarlo *sine die*). Tampoco le parece seguro el sistema de archivo de los TFM en formato pdf que sean subidos a la plataforma del Campus Virtual, por la posibilidad de que sean borrados o eliminados en posteriores actualizaciones del sistema.

La Dra. Prieto del Pino también pone de manifiesto, asimismo, la falta de regulación, por parte de la Universidad del Málaga, tanto de los Trabajos Fin de Máster (TFM) como de los Prácticum, ya que tan sólo están adecuadamente regulados los Trabajos de Fin de Grado (TFG). Expone que no existe una Guía de TFM de la UMA, como ya ha advertido previamente a las autoridades académicas del Rectorado; como tampoco existe un protocolo para la custodia y archivo de toda la documentación relativa a las prácticas externas.

El Coordinador de Calidad propone que estos asuntos se traten en una próxima sesión de la CGC, dada su particular relevancia.

Y sin más asuntos del orden del día que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:35 h.

El Secretario,

Fdo.: Antonio M. Roldán Báez  
Coordinador de Calidad